



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 JUN 2022

Expte. N° 23.446/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE LIQUIDACIÓN DE HABERES, Categoría 2, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 0662-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho concurso se realiza de acuerdo a las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias y la Resolución CS N° 150/2021, que además aprueba en su ANEXO II el Protocolo DISPO para la cobertura de cargos no docentes.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL eleva a este Rectorado la nómina de aspirantes inscriptos al Concurso de referencia según lo establecido en el artículo 6° de la Resolución R - N° 0662-2022 y de acuerdo al Acta incorporada en las presentes actuaciones donde consta el cierre de inscripción llevado a cabo el día 7 de junio de 2022.

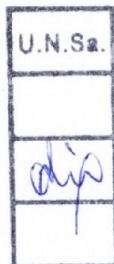
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la siguiente nómina de aspirantes, para cubrir el cargo de DIRECTOR DE LIQUIDACIÓN DE HABERES, Categoría 2, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 17 Título VI del Anexo I de la Resolución CS N° 150/2021:

- Héctor Miguel PERALTA, DNI N° 16.659.113.
- Fredi Ariel TEJERINA, DNI N° 17.289.365.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0814-2022